

Los Ángeles, 10 de diciembre de 2019

Mat.: Respuesta a Res.Ex N° 1581 del 2019. **REQ-001-2017**

Ant.1) Carta Agropecuaria Leche del Biobío, solicitud ampliación plazo Res Ex. N° 1581

Ant.2) Res.Ex N° 1581 del 13-nov-2019 de la SMA

Ant.3) Respuesta de Agropecuaria Leche del Biobío a Res. Ex N° 1040/2019 (12-Ago-2019)

Ant.4) Res.Ex N° 1040 del 19-jul-2019 de la SMA

Señor,

Cristobal de la Maza Guzmán
Superintendente del Medio Ambiente
Presente



De nuestra mayor consideración,

Por medio de la presente y en virtud de lo solicitado a mi representada en el resuelvo SEGUNDO de su Ant 2), estando en plazos, vengo a presentar para su revisión y validación, un cronograma de trabajo donde se identifican los plazos y acciones referente al ingreso al SEIA del sistema de manejo de purines de la por ustedes denominada "Planta Lechera Agroindustrial Leche del Biobío S.A". Nos permitimos aclarar que el nombre de la actividad es "Sistema de Manejo de Purines de Agropecuaria Leche del Bio-Bío S.A". Esto en el marco de la solicitud de ingreso al SEIA realizado por la SMA, respecto a los literales o.7.1) y o.7.2) del Artículo 3 del Reglamento del SEIA.

Objeto de dar respuesta a la información solicitada en el resuelvo PRIMERO de su Ant 2), Agropecuaria Leche del Biobío S.A, realizará en primer lugar un análisis de las adaptaciones, mejoras o cambios que sean necesarios llevar a cabo en el Sistema de Manejo de Purines para: su ingreso y aprobación en el SEIA; el mantenimiento de las condiciones fitosanitarias; y la sustentabilidad económica de Agropecuaria Leche del Biobío S.A. En este sentido se plantea el desarrollo del siguiente cronograma de trabajo en cuatro etapas, las cuales se describen a continuación:

Aprobación de Cronograma por la SMA		mes 0	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13
Etapa 1 Conceptualización de la solución manejo purines	Revisión de Proyectos similares (con RCA) Revisión de normativa aplicable y comparada Consulta de normativa con Autoridades componentes Definición norma a aplicar Planteamiento de alternativas de solución y comparación Definición de solución de manejo purines														
Etapa 2 Factibilidad Técnico-económica y Ambiental	Definición del sistema y dimensionamiento Solicitud de cotizaciones Estimación de costos Análisis Técnico-económico y Ambiental Cierre solución														
Etapa 3 Ingeniería	Topografía Diseño de obras Memorias de Calculo Planos obras Informe Ingeniería														
Etapa 4 Preparación Ingreso al SEIA	Cotización de elaboración del documento de ingreso al SEIA Presentación previa del Proyecto al SEA Reanálisis de causales de ingreso al SEIA Caracterización del medio Elaboración del documento de ingreso Ingreso al SEIA														

Etapa 1 Conceptualización de la solución manejo purines (mes 1 al 3): Durante esta etapa se buscará definir las adaptaciones al sistema de manejo de purines, que se hagan necesarias para permitir: para su ingreso y aprobación en el SEIA; el mantenimiento de las condiciones fitosanitarias; y la sustentabilidad económica de Agropecuaria Leche del Biobío S.A. La principal actividad de esta etapa será definir las alternativas de manejo disponibles en el mercado, así como el detalle de la normativa que aplica a cada una de las alternativas.

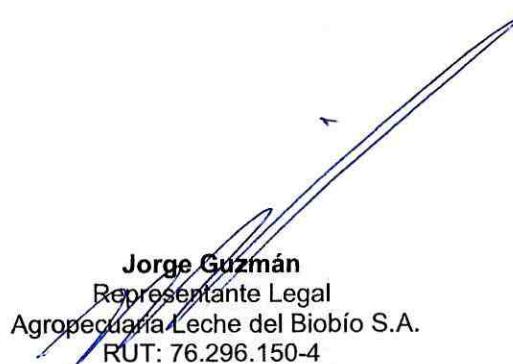
Etapa Factibilidad Técnico-económica y Ambiental (mes 3 al 5): En esta etapa se buscará comprobar la factibilidad técnico-económica y ambiental de las adaptaciones necesarias al manejo de purines, que se requieren para el ingreso de éste al SEIA.

Etapa 3 Ingeniería (mes 5 al 7): En esta etapa se realizará el desarrollo del diseño seleccionado para las adaptaciones al Sistema de Manejo de Purines. Este considera el desarrollo de las memorias de cálculo, planos y documentación que permiten definir la actividad.

Etapa 4 Preparación Ingreso al SEIA (mes 7 al 13): Como última etapa se desarrollará el documento de ingreso al SEIA que sea necesario. En esta etapa se considera la presentación previa de la actividad al Servicio de Evaluación Ambiental, además de un reanálisis interno de las posibles causales de ingreso al SEIA a ser consideradas en el documento.

Por tanto, solicito respetuosamente tener en consideración lo expuesto para su mejor resolución del caso.

Sin otro particular se despide atentamente,



Jorge Guzmán
Representante Legal
Agropecuaria Leche del Biobío S.A.
RUT: 76.296.150-4

AGROPECUARIA LECHE DEL BIO BOSA
RUT: 76.296.150 - 4
Avda. Alemania 127 - Los Angeles

Adj:

- CD de respaldo digital de la presente carta.